



Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Apreciado cliente

Asunto: Modificación de cupos a tarjetas de crédito en mora

Reciba un cordial saludo de Davivienda. Por políticas de riesgo y para cuidar su capacidad económica, le informamos que **a partir del 22 de marzo de 2024 ajustaremos el cupo de las tarjetas de crédito que presenten mora**. Tomamos esta decisión de acuerdo con las normas de control y monitoreo de riesgo de crédito y el contrato que nos vincula.

Entendemos que los cambios en el cupo puedan generarle inquietudes. Por eso, queremos asegurarle que cualquier ajuste en su tarjeta de crédito cumple con las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 009 de 2022 y la Circular Externa 018 de 2021), que nos obliga a evaluar de manera permanente su capacidad de pago y a tomar acciones correspondientes.

Si desea información adicional o llegar a un acuerdo de pago, comuníquese con nosotros al 601 338-3838, debe seleccionar la opción “para comunicarse con uno de nuestros asesores” y luego, si su tarjeta de crédito se encuentra en mora, marque la opción 1.

No olvide que cuenta con nuestros canales de pago: App Davivienda, www.davivienda.com, PSE, oficinas o corresponsales bancarios.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.